

**Asunto:** Consultas y aclaraciones - Licitación Privada N°1 / 2024 Obra Oficina 304 3° piso y Sala de Espera y Reunión 6° piso

**SEÑOR  
XXXXXXXX  
PRESENTE**

Ante las siguientes consultas realizadas por parte de los oferentes y en cumpliendo al Art. 11) Consultas y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones se informa que:

“...De la lectura de los pliegos inherentes a la obra REFACCIÓN PISO 3° y 6° FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL, se desprende que en el Pliego de Bases Generales la presentación de la “Garantía de Oferta” equivale al (5%) del presupuesto oficial mientras que en el Pliego De Bases y Condiciones particulares se identifica el (5%) del monto total de la oferta...”

Respuesta: la presentación de la “Garantía de Oferta” equivale al (5%) del MONTO TOTAL DE LA OFERTA como lo establece el Pliego De Bases y Condiciones PARTICULARES (tal lo establece el **Reglamento Operativo del FFFIR en su Artículo 34: Garantías – Clases de garantías**).

A su vez, continuando con la segunda consulta:

“...consultarte si debemos acompañar en nuestra oferta la documentación que te enviamos oportunamente para nuestra inscripción en el SIPROFO...”

Respuesta: en la presentación de las ofertas se DEBE acompañar la documentación correspondiente para su inscripción en el SIPROFO. El **Artículo 25.5: Requisitos de las Ofertas de nuestro Reglamento Operativo establece**: “Las ofertas deberán cumplir, con los requisitos que se establezcan en los Pliegos y como mínimo los siguientes:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Se presentarán con la cantidad de copias que se indique en el Pliego de Bases y Condiciones.
- d) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- e) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden.
- f) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la sede legal del FFFIR, o donde indique el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.
- g) En la cotización se deberá consignar:
  1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el Pliego.
  2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar el FFFIR por todo concepto. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Después de haber cotizado por renglón, podrá

efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

h) Deberán estar acompañadas por:

1. La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, salvo los casos en que no correspondiere su presentación.
2. La información que se requiere a los proveedores, a los fines de constituir la base de datos del SIPROFO, que se crea en el artículo 43 del presente reglamento, juntamente con la totalidad de la documentación respaldatoria de dicha información, siempre que en este reglamento no se dispusiera de otra manera en las normas específicas para cada tipo de procedimiento de selección.
3. La restante información y documentación requeridas en los respectivos Pliegos (...)"

**Recordamos que todas las notas aclaratorias y/o enmiendas emitidas por el Fondo, formarán parte de los documentos de la Licitación Privada, a tal efecto el presente mail debe ser incorporado en la propuesta junto con toda la documentación correspondiente al llamado, debidamente suscripta por el responsable de la firma.**

Por favor confirmar recepción de la presente.

Desde ya muchas gracias.

Saludamos cordialmente.

**DRA. SOFIA RENGA**

Jefa de Sector Abastecimiento y Logística - Subrogando

Avenida L.N Alem 1074 - (C1001AAS) - - Ciudad de Buenos Aires, Argentina  
Tel: 4315-8878 Int:



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional  
Ley 24.855

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD** Este mensaje es confidencial. Su contenido pertenece al FFFIR, está dirigido únicamente a su destinatario y no puede ser revelado a terceros o utilizado inapropiadamente en interés del destinatario. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al emisor y elimínelo definitivamente.

**CONFIDENTIALITY NOTE** This message is confidential and the content belongs to the FFFIR. It is intended for its recipient only and cannot be disclosed to third parties or used inappropriately in the interest of recipient. If you have received this e/mail by mistake please let us know by e-mail immediately and delete it from your system definitely.